

OTRAS ENTIDADES**Patronato Deportivo Municipal
Palma del Río (Córdoba)**

Núm. 3.888/2017

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE
CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL EJERCICIO 2017
BDNS (367930)**

Extracto del Decreto 102/2017 de 24 de octubre de 2017, por el que se aprueba la Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Patronato Deportivo Municipal para el año 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.mihhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios:

a) Las asociaciones y entidades legalmente constituidas, dotadas de personalidad jurídica y domicilio social en la ciudad de Palma del Río, que pretendan llevar a cabo proyectos o actividades a los que se refiere la Base 3.a-b.

b) También sera requisito indispensable que la entidad solicitante esté inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, para las actividades federativas (Base 3.a-b).

c) Las entidades solicitantes deberán estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

Segundo. Objeto:

Las subvenciones se destinarán exclusivamente a la realización de actividades deportivas, según las siguientes líneas de actuación, realizadas durante la temporada 2016/2017:

- Ayuda a Entidades Deportivas por la participación de sus equipos federados en competiciones deportivas oficiales.
- Ayudas a entidades deportivas por la participación de sus deportistas federados en competiciones oficiales.

Tercero. Bases reguladoras:

Las Bases reguladoras de la Convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2017 publicadas, y que se pueden consultar en la página web del Patronato <http://www.pdmpalmadelrio.es/>.

Cuarto. Importe cuantía total:

5.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP.

Las solicitudes se presentarán en el Registro del PDM, sito en el Polideportivo Municipal el Pandero, Avd. Aulio Cornelio Palma, s/n, 14700 Palma del Río, o cualquier Registro recogido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Sexto. Otros datos:

Las solicitudes se tramitarán mediante los anexos que figuran en las Bases, junto a la documentación fijada en el punto 9 de las mismas.

Palma del Río a 25 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente: El Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal, José María Parra Ortiz.